



Resolución Jefatural

N° 00088 - /2012-INIA

Lima, 25 MAY 2012

VISTO:

El Oficio N°0560-2012-INIA-DEA-PEAS/D, y;

CONSIDERANDO:

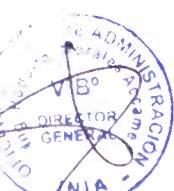
Que, mediante Resolución Jefatural N°0007-2009-INIA, de fecha 13 de enero de 2009, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, para el cumplimiento de sus logros y metas reguladas por el Decreto Legislativo N°1080 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°026-2008-AG, encarga las funciones de la Autoridad en Semillas a la Dirección de Extensión Agraria del INIA;

Que, para el ejercicio de la Autoridad en Semillas a nivel nacional, el INIA cuenta con Estaciones Experimentales Agrarias, Unidades Operativas descentradas que funcionan como Centros Regionales de Atención en todo el país;

Que, por la Resolución Jefatural N°00307-2009-INIA, de fecha 7 de diciembre de 2009, se designó al personal que ejercerá las funciones de la Autoridad en Semillas en el ámbito jurisdiccional de cada una de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA;

Que, con el Oficio N°0560-2012-INIA-DEA-PEAS/D, el Director de la Dirección de Extensión Agraria solicita la formalización de los nuevos Responsables de la Autoridad en Semillas de las Estaciones Experimentales Agrarias: Donoso – Huaral; IIIpa – Puno y San Roque – Iquitos; así como del personal de apoyo al PEAS en las Estaciones Experimentales Agrarias: El Porvenir – Tarapoto y Santa Rita – Arequipa;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1080, Decreto Supremo N°026-2008-AG, Resolución Jefatural N°0007-2009-INIA y las facultades conferidas por el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N°027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Extensión Agraria, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Artículo 1° de las Resoluciones Jefaturales N°0307-2009-INIA y N°00178-2010-INIA, de fecha 07 de diciembre de 2009 y 01 de junio de 2010, respectivamente, en el extremo referido a las designaciones siguientes; subsistiendo todo aquello que no se contrapone a la presente Resolución:

NOMBRE DEL RESPONSABLE	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA	UBICACIÓN	ZONA DE ACCIÓN
Ing. Julio Olivera Soto	DONOSO Titular	LIMA	Lima
Ing. Patricia Orihuela Pasquel	EL PORVENIR SAN RAMON HUARANGOPAMPA Apoyo	SAN MARTIN LORETO AMAZONAS	San Martín, Loreto y Amazonas
Ing. José Limache Jarecca	ILLPA Titular	PUNO	Puno
Técn. Evangelina Ulloa Chirinos	SANTA RITA Apoyo	AREQUIPA	Arequipa
Ing. Andrés Fernández Sandoval	SAN ROQUE Titular	IQUITOS	Iquitos

Registrese y Comuníquese



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria